



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0063660/2012, en el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°130/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

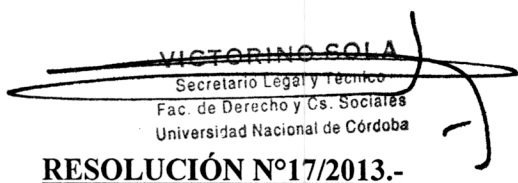
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado mediante Resolución HCACETS N°130/2012 y en consecuencia: **1)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (110) en la asignatura "El derecho y la constitución de las instituciones" a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Mariela G. Puga (46332). **2)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura "El derecho y la constitución de las instituciones" a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Patricia Chaves (42941). **3)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura "El derecho y la constitución de las instituciones" a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a María Eugenia Sequeiro (41451). **4)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura "Sociología de las organizaciones" a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a María Elena Flores (Legajo 33771). **5)** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) de la asignatura "Sociología de las organizaciones" a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN, a María Elena Flores (Legajo 33771). **6)** Designar interinamente en reemplazo de María Elena Flores, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (110) de la asignatura "Sociología de las organizaciones" a partir del día 01/04/13 y hasta el 31/03/14, o antes si María Elena Flores se reintegrara a sus funciones, a Valeria Ana Brusco (80406). **7)** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (115) de la asignatura "Sociología de las organizaciones" a partir del día 01/04/13 y hasta el 31/03/14, o antes si finaliza la

designación dispuesta en el artículo anterior, conforme al artículo 13, ap.II, inc a) Decreto 3413/79 del PEN, a la docente Valeria Ana Brusco (80406). 8) Designar interinamente en reemplazo de Valeria Ana Brusco, en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (115) de la asignatura "Sociología de las organizaciones" a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14, o antes si Valeria Ana Brusco se reintegrare a sus funciones, a María Eugenia Olivera Rubia 9) Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (110) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I", cátedra "A" a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Mabel Campana (27159). 10) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I", Cátedra "A" a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Fabiana Visintini (29766). 11) Designar interinamente, conforme al artículo 70 de los Estatutos Universitarios y el artículo 4 de la Ordenanza del HCS 9/87 modificada por la Ordenanza HCS 03/06, en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)" – Cátedra "B" a partir del día 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta que los correspondientes órganos del gobierno concedan al docente el solicitado beneficio jubilatorio, a Esther Custo (26051). 12) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Escuela de Trabajo Social, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°17/2013.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA